



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1019/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Y SE CONSTITUYE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.

06 de septiembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/422/2022, presentado por la Directora de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que solicita la realización de llamado a Concurso Externo para ocupar 4 (cuatro) cargos de Auxiliar Administrativo, Rubro 144 y cumplir funciones en el Departamento de Administración Documental y Legajo (2 cargos), Departamento de Salarios y Beneficios (1 cargo) y Departamento de Control de Asistencia (1 cargo), dependientes de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA.

El informe de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que señala la disponibilidad de Recursos Institucionales en el Rubro 144, del Plan Financiero Institucional del presente ejercicio fiscal.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
La Resolución N° 0109/2019 del Rectorado de la UNA.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1° Autorizar, el llamado a Concurso Externo y ocupar el cargo de Auxiliar Administrativo, detallado en el exordio precedente.

Art. 2° Integrar la Comisión de Selección para el llamado a Concurso Externo, con las siguientes personas:

- Econ. Alejandro León Duarte, Director de Administración y Finanzas.
- Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, Directora de Gestión de Personas.
- Abg. María Cristina Vera Sánchez, Directora de Asesoría Jurídica de la FP-UNA.
- Lic. Víctor Adolfo Maidana Palacios, Jefe del Departamento de Salarios y Beneficios.
- Lic. Alma María Marín, Jefa del Departamento de Administración Documental y Legajo.
- Lic. Javier Emmanuel Carmelo Gauna López, Jefe del Departamento de Control de Asistencia.
- Dra. Ana de Jesús Benítez de Guefos, Jefa Interina del Departamento de Bienestar Institucional.
- Sra. Shirley Alarcón Da Silva, en Representación del Sindicato de Funcionarios de la FP-UNA, veedor.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana